

Universidad Regional del Sureste



# PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## MISIÓN

“Formar profesionales con conocimientos sólidos y dominio de habilidades acordes a su perfil de egreso, a través de un modelo educativo integral para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional”

Somos una comunidad universitaria que:

“Es referente por sus programas educativos acreditados, acordes a las necesidades del entorno, a través de la actualización de sistemas y recursos tecnológicos enfocados en los servicios educativos.

Contribuye egresando profesionales que trascienden su formación al integrarse de manera productiva a la sociedad”.

## VISIÓN

## VALORES

“Colaboración, Responsabilidad y Compromiso”

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>PROPÓSITO .....</b>	<b>7</b>
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>Estructura de los proyectos de investigación .....</b>	<b>9</b>
<b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>11</b>
<b>IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>12</b>
<b>RECURSOS .....</b>	<b>13</b>
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Regional del Sureste tiene como compromiso entregar a la sociedad, profesionales competitivos, comprometidos, con valores que contribuyan al desarrollo de la misma.

El *Modelo Educativo URSE*, prevé proporcionar la oportunidad al estudiante de formarse integralmente al ofrecerle una educación basada en los cuatro pilares de la educación que la UNESCO recomienda:

- Aprender a aprender
- Aprender a hacer
- Aprender a ser y
- Aprender a convivir.

Cada uno de los cuatro elementos, está compuesto por varios componentes que permiten programar y vincular actividades pertinentes y de contexto, a los objetivos y contenidos de las diferentes asignaturas de los Programas Educativos de Licenciatura y Postgrado.

Brindando a la sociedad “*profesionales con conocimientos sólidos ...para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional*”, tal como lo señala nuestra Misión Institucional.

Para el alcance de nuestra Filosofía Institucional se desarrollan proyectos de habilidades de investigación, donde bajo la asesoría de los profesores los estudiantes desarrollan proyectos fortaleciendo su proceso de aprendizaje.

## ANTECEDENTES

La Universidad Regional del Sureste fue fundada el 2 de junio de 1977 por un grupo de hombres de pensamiento universal, bajo el lema: "Formación, en la Libertad, para Servir".

Con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado el 27 de abril de 1978 por el Gobernador del Estado en Acuerdo No. 13 y publicado en el Extra del Periódico Oficial el 15 de mayo de 1978.

En oficio No. 121 de fecha 27 de junio de 1978, el Director General de Investigación Científica y Superación Académica informa del Acuerdo del Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, que en base al Artículo 23 de la Ley Federal de Educación se otorga reconocimiento de validez oficial en toda la república a los estudios realizados en la Universidad Regional del Sureste.

En Oaxaca, la URSE es una Institución de Educación Superior Privada que ofrece diversas opciones educativas en los distintos niveles. La oferta total actual consta de 26 programas: 2 bachilleratos (Bachillerato en Especialidades y Enfermería con Bachillerato), 11 licenciaturas, y 8 maestrías.

La URSE cuenta con una Coordinación General de Investigación encargada de gestionar, normar y administrar todas las acciones que impulsen ésta en nuestra institución.

Las Facultades y Escuelas de la Universidad cuentan con sus respectivos Comités de Investigación y Ética cuyo objetivo es fortalecer la investigación en nuestra institución y consolidar las líneas de investigación que desarrollan.

En abril de 2013, la URSE obtuvo la Acreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES, actualmente se encuentra clasificada como MD3 por ser una Institución con programas de licenciatura y maestría enfocados predominantemente a la transmisión del conocimiento con un enfoque profesionalizante.

En 2019 la URSE obtuvo su reacreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES una vez realizadas las etapas de capacidad institucional y efectividad.

La URSE en su Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2014-2020 contempló como uno de sus proyectos la Investigación, y como líneas de acción la investigación institucional, educativa y de habilidades.

Se han realizado diferentes acciones estratégicas con el fin de fomentar y fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes Facultades y Escuelas considerando las áreas de formación de los diferentes programas educativos.

En su Plan de Desarrollo Universitario 2022-2025 se contemplan 5 líneas estratégicas una de las cuales es la “Investigación e Innovación”.

Para el desarrollo de la investigación, la URSE realiza tres tipos de investigación: Institucional, Educativa y de Habilidades de Investigación.

La Investigación Institucional de acuerdo a lo establecido por la FIMPES contribuye en el análisis y las evaluaciones indispensables para la toma de decisiones e identificación de aquellos factores que intervienen en el funcionamiento de la Institución y que permitirán mejorar el desempeño de nuestra Universidad en áreas tales como: nuevas carreras o programas, admisiones, ayuda financiera, programas de estudio, la gestión de inscripción, la dotación de personal, la vida estudiantil, las finanzas, las instalaciones y exalumnos.

## PROPÓSITO

Proporcionar bases para el desarrollo de proyectos que permitan identificar factores que intervienen en el funcionamiento de servicios y procesos, así como los resultados educativos que apoye en la toma de decisiones e implementación de estrategias para mejorar el desempeño de nuestra Universidad contribuyendo al alcance de la Filosofía Institucional.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente programa está dirigido para su aplicación y desarrollo en las siguientes personas y áreas:

- a) Profesores
- b) Direcciones de Facultades y Escuelas
- c) Direcciones Generales
- d) Unidad de Acreditación y Certificación
- e) Unidad de Planeación
- f) Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones

## NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN

El Programa de investigación institucional tiene su fundamento en:

- I. El Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025 ya que una de sus líneas de acción es la “Investigación e Innovación” cuyo objetivo general es considerar la investigación institucional a través del fortalecimiento del cuerpo académico dedicado a esta actividad, así como la diversificación de temas y líneas de investigación, apegados al modelo educativo.

Acciones estratégicas establecidas son:

- a. Entorno institucional de investigación

## b. Innovación en Investigación

- II. La tipología de investigación que se desarrolla en la Universidad es acorde con lo establecido por la FIMPES: Institucional, Educativa y de Habilidades.
- III. El Reglamento Escolar en su Título IX De La Investigación Capítulo I. Líneas de Investigación Artículos 133, 134, 135, 136 y 137.
- IV. El Plan Institucional de Investigación (PII) que establece la tipología (Institucional, Educativa y de Habilidades de investigación) y líneas de investigación que se desarrollan en la Universidad
- V. El desarrollo de proyectos de investigación deberá estar apegado a la planeación estratégica de la Facultad o Escuela, atender las necesidades prioritarias de los diferentes programas académicos.

### PROGRAMACIÓN, ESTRUCTURA, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La Coordinación General de Investigación desarrollará un programa anual de actividades donde se establecerá la planeación de actividades para presentación o entrega de resultados de los proyectos de investigación institucional a desarrollarse en la universidad. (Anexo 1)

Considerando las actividades de investigación institucional proyectadas en los Planes Anuales de Trabajo de las diferentes Facultades y Escuelas, con la finalidad de darles seguimiento hasta su conclusión.

La Coordinación General de Investigación a través de la Dirección General de Asuntos Académicos apoyará la gestión y desarrollo de actividades de proyección en materia de investigación institucional desarrollados en las diferentes áreas administrativas y/o Facultades y Escuelas.

## **Estructura de los proyectos de investigación**

Para que un profesor de asignatura o carrera, o bien algún administrativo de la Universidad Regional del Sureste, desarrolle un proyecto de investigación institucional, deberá realizar un protocolo, programa o anteproyecto que sirva de sustento para el desarrollo de dicha investigación el cual deberá contener:

### a) Protocolo

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Introducción
- Estado del arte
- Marco Teórico
- Objetivos
- Esquema metodológico
- Diseño y planificación de la investigación
- Recursos
- Cronograma de actividades
- Referentes bibliográficos

### b) Programa

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Filosofía Institucional
- Filosofía de la Facultad o Escuela (omitir en el caso de las áreas administrativas)
- Alineación con la Misión Institucional y el Modelo Educativo URSE
- Presentación
- Objetivos
- Estrategias para la instrumentación del programa
- Recursos
- Productos esperados (propuesta)

### c) Anteproyecto

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre

del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)

- Filosofía Institucional
- Filosofía de la Facultad o Escuela (omitir en el caso de las áreas administrativas)
- Alineación con la Misión Institucional y el Modelo Educativo URSE
- Presentación (Introducción)
- Objetivos
- Justificación del proyecto
- Productos esperados (propuesta)

### **Registro de proyectos de investigación**

El registro de los proyectos de investigación se desarrollará de acuerdo al procedimiento establecido para el mismo DGAAc/CGI/RPI-01.

Para el registro de los proyectos deberá entregarse requisitados los formatos de registro del proyecto correspondiente (Anexo 2), así como el protocolo o programa, correspondiente a la investigación institucional a desarrollar.

Todos los proyectos contarán con un número de registro institucional y el expediente del proyecto registrado se resguardará en la Coordinación General de Investigación, así como una copia del mismo será enviada a la Facultad o Escuela respectiva.

### **Evaluación de los proyectos de investigación**

La Dirección General de Asuntos Académicos mediante su Coordinación General de Investigación deberá realizar el seguimiento de avances de los proyectos de investigación.

Los avances serán reportados en los formatos establecidos para informe de avances de los proyectos hasta su conclusión. (Anexo 3)

Los responsables de proyectos y las áreas correspondientes generarán las evidencias acordes con el proyecto de investigación educativa que avalen el grado

de cumplimiento y avances de las diferentes actividades de los proyectos.

Los resultados parciales y avances de los proyectos se evaluarán de manera semestral, dicha actividad estará a cargo de la Coordinación General de Investigación conforme a lo establecido en el Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación (DGAAc/CGI/SEPI-01).

Los resultados de las investigaciones se presentarán mediante alguno de los siguientes productos:

- a) Informe (Técnico Final)
- b) Planes y/o Programas institucionales (nueva creación o actualizados)
- c) Productos obtenidos (ej. Manuales, guías, etc).
- d) Artículos publicados

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos o productos generados de los proyectos de investigación institucional podrán difundirse de las siguientes maneras:

Al interior de la institución

- a) Retroalimentando la toma de decisiones e implementación de acciones en las Facultades y/o Escuelas o Áreas Administrativas.
- b) Analizando los resultados con la Unidad de Planeación.
- c) Presentado los resultados a las Áreas Administrativas relacionadas con el proyecto.

Al exterior de la institución

- a) Publicándose de forma impresa en material dirigido a externos.
- b) Presentándose en foros locales, nacionales e internacionales.

La presentación de resultados de investigación institucional de manera externa siempre será exclusivamente para difusión del proyecto en general, sin comprometer datos de carácter privado de nuestra Universidad.

Para la presentación de resultados de los proyectos de investigación institucional en foros locales, nacionales e internacionales el investigador responsable del proyecto podrá solicitar mediante oficio, apoyo para asistir a dicho evento a la Coordinación General de Investigación en el oficio el número de registro institucional del proyecto de investigación, conforme a lo establecido en el Procedimiento para Difusión de Resultados de Investigación.

La Coordinación General de Investigación evaluará la viabilidad de la propuesta de difusión de resultados y solicitará el Vo. Bo. de la Dirección General de Asuntos Académicos, quién determinará la asignación del apoyo que brindará al investigador responsable.

## IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

El impacto del proyecto de habilidades de investigación se evaluará de acuerdo a los indicadores establecidos en:

- a) El Plan de Desarrollo Estratégico Universitario (PEDU 2022-2025) con respecto a las líneas de acción estratégicas.
- b) El Catálogo Institucional de Indicadores con respecto a los proyectos institucionales, proyectos con impacto social, investigaciones con otras instituciones y artículos en revistas indexadas.

## RECURSOS

### **Materiales**

La Universidad Regional del Sureste cuenta con recursos materiales e infraestructura, y equipo administrativo para el desarrollo de la investigación en ambos Campus.

### **Financieros**

La Universidad Regional del Sureste destina dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos una partida para el desarrollo de proyectos de investigación asignada a la Coordinación General de Investigación.

Además, cada Facultad o Escuela dentro de su Presupuesto Anual considera en sus partidas los gastos a ejercer para la realización de actividades de la línea de investigación acordes con lo establecido en su Plan Anual de Trabajo.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025
- Catálogo Institucional de Indicadores
- Reglamento escolar
- Plan Institucional de Investigación
- Procedimiento para el Registro de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI-01)
- Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI-02)
- Procedimiento para Difusión de Resultados de Investigación (DGAAC/CGI-03)
- Plan Anual de Trabajo de las Facultades y Escuelas

## ANEXOS

### Anexo 1: Formato de Cronograma de Actividades de Habilidades de Investigación

<b>Universidad Regional del Sureste</b>																
<b>Dirección de Asuntos Académicos</b>																
<b>Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025</b>																
<b>Sistema de Evaluación y Control</b>	<i>Área responsable</i>									<i>Usuario ecosistema</i>						
<b>INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</b>																
<b>ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS</b>																
<b>Programa</b>																
<b>Proyecto</b>																
<b>Acción</b>																
<i>Programación</i>																
#	Actividades	Metas												Total	Presupuesto	Unidad de medida
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1																
2																
3																
<b>Sumatorias</b>		<i>Total de metas programadas</i>									<i>Total de presupuesto</i>					
<b>NOTAS:</b>																
<b>Elaboró</b>							<b>Responsable</b>									
Nombre del Responsable operativo							Nombre del Director de Facultad/Escuela									

\*Formato establecido por la Unidad de Planeación, URSE

## Anexo 2: Formatos de Registro de Proyectos de Investigación

**Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Coordinación General de Investigación**

**Formato para Registro del Proyecto de Investigación**

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Colaboradores: \_\_\_\_\_

Dirección y Teléfono del Responsable: \_\_\_\_\_

Línea de investigación (poner clave PII): \_\_\_\_\_

Tipo de Investigación: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio (mes, año): \_\_\_\_\_

Fecha probable de término (mes, año): \_\_\_\_\_

Clave Otorgada del Libro de Registro: \_\_\_\_\_

Producto esperado del Proyecto:

Publicación del Informe de Investigación en revistas

Publicación en memorias

Patentes

Información Institucional

Tesis

Otros (especificar): \_\_\_\_\_

Resumen del Proyecto:

Avances del Proyecto (según lo programado)

A tiempo

Con retraso

Adelantado

Motivos (Del Retraso o Adelanto): \_\_\_\_\_

**Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Coordinación General de Investigación**

**Formato para Registro y Autorización del Proyecto de Investigación**

**Título del proyecto**

Dictamen de la Dependencia de Adscripción:

Aprobado

Observaciones y recomendaciones del Director(a) de la Dependencia:

Ninguna

<b>Investigador responsable</b>	<b>Vo. Bo. del Director de la Dependencia</b>
_____ <b>Nombre y firma del investigador responsable</b>	_____ <b>Nombre y firma del Director de la Facultad o Escuela donde se realizó el proyecto</b>
<b>Revisó Coordinador Gral. de Investigación</b>	<b>Vo.Bo. Dirección General de Asuntos Académicos</b>
_____ <b>Nombre y firma del Coordinador General de Investigación</b>	_____ <b>Nombre y firma del Director General de Asuntos Académicos</b>

Oaxaca de Juárez, Oax., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

### Anexo 3: Formato de Informe de avances

**Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Coordinación General de Investigación**

**Formato para Informe de Avances del Proyecto de Investigación**

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Colaboradores: \_\_\_\_\_

Línea de investigación (poner clave PII): \_\_\_\_\_

Tipo de investigación: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio (mes, año): \_\_\_\_\_

Fecha probable de término (mes, año): \_\_\_\_\_

Clave otorgada del Libro de Registro: \_\_\_\_\_

Número de Informe de avances: \_\_\_\_ Porcentaje de avance: \_\_\_\_

Horas laborables dedicadas al proyecto por semana: \_\_\_\_\_

Periodo informado: \_\_\_\_ Al mes y año: \_\_\_\_\_

Observaciones:

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Director de Facultad o Escuela

\_\_\_\_\_  
Firma del Coord. Gral. de Investigación

**Elaboró**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. Vargas Benitez', written in a cursive style.

**M. en C. Patricia Vargas Benítez  
Coordinadora General de Investigación**

**Vo.Bo.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Ricárdez Smith', written in a cursive style.

**M.A.E. Margarita Ricárdez Smith  
Directora General de Asuntos Académicos**



Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Eulalio Gutiérrez Núm. 1002  
Colonia Miguel Alemán  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
[www.urse.edu.mx](http://www.urse.edu.mx)  
2022